



RESOLUCIÓN No. **2269**
(Tunja, 07 JUL 2010)

Por la cual se da apertura a la Licitación Pública 052 de 2010, cuyo objeto es:
"CONTRATAR COMPRA DE EQUIPO CON DESTINO A LA FACULTAD SEDE SECCIONAL
SOGAMOSO PARA EL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO RC # CT669 – 2009 CELEBRADO
ENTRE COLCIENCIAS Y LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE
COLOMBIA".

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE
COLOMBIA**

En uso de sus facultades constitucionales y legales contenidas en la Ley 30 de
1992, el Acuerdo 066 de 2005 y el Acuerdo 037 de 2001, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 de 1992 en su título III, Capítulo VI establece que los contratos que celebren las Universidades Estatales, para el cumplimiento de sus funciones, se regirán por las normas del derecho privado, según la naturaleza de los contratos.

Que mediante Acuerdo No. 037 de 30 de Julio de 2001, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia estableció los procedimientos para la correcta y ágil aplicación de la Ley 30 de 1992 e implementó el régimen de contratación de la Institución.

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, requiere "CONTRATAR COMPRA DE EQUIPO CON DESTINO A LA FACULTAD SEDE SECCIONAL SOGAMOSO PARA EL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO RC # CT669 – 2009 CELEBRADO ENTRE COLCIENCIAS Y LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA".

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia cuenta con un presupuesto de **OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/LEGAL (\$866.562.224.00)** según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 475 del 14 de abril de 2010.

Que previamente se ha analizado la conveniencia y oportunidad del contrato, por lo que la Junta de Licitaciones y Contratos, recomienda al señor Rector realizar el proceso licitatorio.



Que el Honorable Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, autorizó al señor Rector para realizar el proceso de Licitación Pública.

Que los artículos 27 y 29 del Acuerdo 037 del 2001, prevén el procedimiento mediante el cual Universidad adelanta el proceso de Licitación Pública con miras a la obtención, otorgando la facultad de convocar a todas las personas que estén interesadas en participar para que en igualdad de oportunidades, presenten sus ofertas y se seleccione entre ellas la más favorable.

Que dando cumplimiento al artículo 27, literal 3 del Acuerdo 037 de 2001, se publicaron dos (02) avisos en el diario "La República".

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ordenar la apertura de la Licitación Pública No. 052 de 2010, cuyo objeto es "CONTRATAR COMPRA DE EQUIPO CON DESTINO A LA FACULTAD SEDE SECCIONAL SOGAMOSO PARA EL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO RC # CT669 – 2009 CELEBRADO ENTRE COLCIENCIAS Y LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA".


ARTÍCULO 2º. La apertura de la mencionada Licitación Pública No. 052 de 2010, se hará el día 06 de Julio de 2010, a las 8:00 a.m. en la Dirección Administrativa y el cierre de la misma se hará el día 14 de Julio de 2010 hasta las 11:00 a.m. (Dirección Administrativa y Financiera, 3er piso Edificio Administrativa). teniendo en cuenta el cronograma establecido en el pliego de condiciones.

ARTICULO 3º. De conformidad con lo anterior, publíquese la presente resolución en la página WEB de Universidad.

ARTICULO 4º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 07 JUL 2010


ALFONSO LOPEZ DIAZ
Rector

Proyecto: Esperanza/Ledya Vega (100)